

# RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE REPORTE

## Ética de la investigación.

La Asociación Médica Mundial ha promulgado la Declaración de Helsinki como una propuesta de principios éticos que sirvan para orientar a los médicos y a otras personas que realizan investigación médica en seres humanos.

La investigación médica está sujeta a normas éticas que sirven para promover el respeto a todos los seres humanos y para proteger su salud y sus derechos individuales.

El deber médico es promover y velar por la salud de las personas. Los conocimientos y la conciencia del médico han de subordinarse al cumplimiento de ese deber.

## Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (2014).

Proveer en la esfera administrativa, al cumplimiento de la Ley General de Salud en lo referente a la investigación en salud en sectores públicos, social y privados en su aplicación de todo el territorio nacional.



## Estándares de calidad para el reporte de resultados de la investigación.

Las revisiones sistemáticas contribuyeron al interés por la integridad de los informes de la investigación clínica, buscando el uso de métodos válidos, el análisis y la interpretación de los resultados.

- Consolidated standards of reporting trials statement (CONSORT). 1996
- Quality of reporting of meta-analyses statement (QUOROM). 1999.
- Statement for reporting studies of diagnostic accuracy (STARD). 2001.
- Strengthening the reporting of observational studies in epidemiology (STROBE). 2007.
- Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses (PRISMA). 2009.
- Reporting recommendations for tumor marker prognostic studies (REMARK). 2012.
- Transparent reporting of a multivariable prediction model for individual prognosis or diagnosis (TRIPOD). 2015.

